



FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 99001142025 de 2025			
INFORME FINAL			
1. Datos generales			
Período del informe (fecha de inicio de la ejecución hasta la terminación del plazo)		16/06/2025 al 2/12/2025	
Número de contrato/convenio:		99001142025	
Tipo de contrato/convenio: Prestación de servicios		Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE: 30 enero 2023	
Valor Inicial del contrato/convenio: \$130.000.000		Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo): (16 de junio de 2025 hasta cuándo): 31 de diembre de 2025	
		Plazo de Ejecución Final (hasta cuándo): 31 de diembre de 2025	
Objeto: "PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN LA MODALIDAD FLUVIAL PARA EL TRASLADO RURAL DE FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL ICBF REGIONAL VICHADA Y MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO PROTECCIÓN DEL ICBF CON SUS ACOMPAÑANTES, Y LOS INTERPRETES EN EL CASO DE TRATARSE DE PERSONAS QUE NO HABLEN ESPAÑOL DENTRO Y FUERA DEL DEPARTAMENTO DURANTE LA VIGENCIA 2025"			
Alcance del objeto (si aplica) N/A			
2. Datos supervisor			
Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)		COORDINADORA GRUPO GESTIÓN SOPORTE	
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)		CARMEN SULEIMI VALENCIA TOBAR- COORDINADORA GRUPO GESTIÓN SOPORTE	
Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico		N/A	
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		GISELLE MONTEALEGRE/COORDINADORA GESTIÓN DE APOYO MARTINEZ GRUPO	
Otros supervisores (*)		GISELLE MONTEALEGRE/COORDINADORA GESTIÓN DE APOYO MARTINEZ GRUPO	
Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)		N/A	
Cargos de otros supervisores		N/A	
C) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.			
3. Datos contratista			
Nombre Contratista:		INLOGISTIC INNOVACION LOGISTICA Y TRANSPORTE DE COLOMBIA SAS	
Dirección:		carrera 24 N° 10a-42, Barrio Camilo Cortez	
Cédula o NIT:		900726468-4	
Correo electrónico:		inlogisticas1@gmail.com	
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:		ORLANDO DUCON ALDANA	
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (I):		ORLANDO DUCON ALDANA	
Identificación:		1.124.991.422	
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar Aportar e indicar en este espacio según aplique : Certificacion de existencia y representación legal expedido por INLOGISTIC INNOVACION LOGISTICA Y TRANSPORTE DE COLOMBIA SAS , certificación de reconocimiento de personería jurídica otorgado por la autoridad competente (indicar cual) , resolución de nombramiento, acta de posesión .. Etc . (fecha de expedición no mayor a 30 días)			
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (I): 05/12/2025			
II) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.			
4. Plazo de duración del contrato/convenio			
Fecha inicio del contrato/convenio:		16/06/2025	
Fecha de terminación inicial:		31/12/2025	
Fecha aprobación pólizas:		16/06/2025	
Fecha expedición R.P.:		16/06/2025	
Fecha acta de inicio (si aplica):		16/06/2025	
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		N/A	
Prorrogado hasta cuándo (si aplica):		N/A	
Fecha aprobación póliza de la prórroga:		N/A	
Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.			



5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	\$	130.000.000,00
Aporte ICBF	\$	130.000.000,00
Aporte Contratista (si aplica)		N/A

No. de CDP:	10525	Fecha CDP: 25/03/2025	Valor de CDP:	\$	130.000.000,00
No. de VF (si aplica)	N/A	Fecha VF: N/A	Valor de VF:		N/A
No. de RP:	51325	Fecha RP: 16/06/2025	Valor de RP:	\$	130.000.000,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición:	N/A	Valor Adición:	N/A
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:			
No.CDP Adición:	N/A	Fecha inicial y/o de operaci N/A	Valor CDP Adición: N/A
No. de RP Adición:	N/A	Fecha inicial y/o de operaci N/A	Valor RP Adición: N/A
Valor adición aporte contratista:	N/A		
Fecha aprobación póliza de la adición	N/A		

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución:	N/A	Valor disminución :	N/A
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:			
No.CDP disminución :	N/A	Fecha inicial y/o de operaci N/A	Valor CDP disminución : N/A
No. de RP disminución :	N/A	Fecha inicial y/o de operaci N/A	Valor RP disminución : N/A
Valor disminución aporte contratista:	N/A		
Fecha aprobación póliza de la disminución	N/A		

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

	N/A		
Valor anticipo (si aplica):	N/A	Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A
Porcentaje amortización (si aplica):	N/A	Periodo facturado:	N/A

El valor del contrato a suscribir sera por el valor del presupuesto oficial incluidos todos los costos directos e indirectos asociados a la prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley, y se ejecutara como una bolsa de recursos, teniendo en cuenta el valor unitario ofertado por el proponente adjudicatario dentro de la oferta económica, según las necesidades que presente la entidad.
Se pagará al contratista así:
Se realizarán pagos de forma mensual; contabilizándose desde el inicio de la ejecución del contrato, hasta el término de terminación de este, o hasta cuando se agoten los recursos.
Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Teniendo en cuenta la implementación de facturación electrónica, el contratista debe remitir las facturas al buzón sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, indicando en el asunto los siguientes datos: PCI:#CONTRATO;CORREO SUPERVISOR. Se deberá adjuntar únicamente la factura electrónica en representación gráfica y el archivo XML de la factura. En las notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #\$PCI:CONTRATONo.:CORREOSUPERVISOR#\$. Las facturas se revisarán, aprobarán o rechazarán por el supervisor del contrato, directamente en la plataforma Olimpia del Ministerio de Hacienda. Si al realizar la verificación de una factura esta no cuenta con la información completa para su aprobación, será rechazada y se solicitarán las correcciones a la misma. La factura corregida debe ser enviada nuevamente al buzón de SIIF Nación. Los documentos adicionales a la factura deberán ser remitidos directamente al correo que el supervisor del contrato disponga para el efecto. El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).
Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Forma de Pago:

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato No. 99001142025 NO existio contratación Derivada.

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
16/06/2025 - 31/07/2025	14/08/2025	\$ 22.137.000,00		Pago servicio de transporte fluvial para funcionarios y contratistas de la Regional vichada, del 16 junio al 31 de julio de 2025 en el departamento del vichada , factura electrónica No. IILT 2929
1/08/2025 - 30/08/2025	10/09/2025	\$ 52.513.000,00		Pago servicio de transporte fluvial para funcionarios y contratistas de la Regional vichada, del 01 agosto al 30 de agosto de 2025 en el departamento del vichada , factura electrónica No. IILT 2977
1/09/2025 - 30/09/2025	20/10/2025	\$ 19.050.000,00		Pago 3 servicio de transporte fluvial para funcionarios y contratistas de la Regional vichada, en el departamento del vichada , factura electrónica No. IILT 3030
01/10/2025 - 30/10/2025	20/11/2025	\$ 21.576.000,00		Pago 4 servicio de transporte fluvial para funcionarios y contratistas de la Regional vichada, en el departamento del vichada , factura electrónica No. IILT 3016
30/10/2025 - 02/12/2025	15/12/2025	\$ 14.278.000,00		Pago 5 servicio de transporte fluvial para funcionarios y contratistas de la Regional vichada, en el departamento del vichada , factura electrónica No. IILT 3042
VALOR TOTAL		\$ 129.554.000,00		



8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera					
Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
1	\$ 22.137.000,00	9/09/2025	329082625		
2	\$ 52.513.000,00	17/09/2025	341547925		
3	\$ 21.576.000,00	25/11/2025	454306325		
4	\$ 19.050.000,00	28/11/2025	467359225		
5	\$ 14.278.000,00	18/12/2025	509417025		
TOTALES	\$ 129.554.000,00				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)		
Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	N/A	N/A

10. Reintegros efectuados (si aplica)				
Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para N/A rendimientos financieros) _____ Entidad Bancaria (aplica para N/A rendimientos financieros) _____

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros)

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista m los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO (\$0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)	
Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	\$ 130.000.000
VALOR APOORTE ICBF:	\$ 130.000.000
VALOR APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ -
VALOR TOTAL ADICIONES	\$ -
VALOR ADICIÓN APOORTE ICBF:	\$ -
VALOR ADICIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ -
VALOR TOTAL REDUCCIONES	\$ -
VALOR REDUCCIÓN APOORTE ICBF:	\$ -
VALOR REDUCCIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ -
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	\$ 130.000.000
VALOR TOTAL APOORTE ICBF	\$ 130.000.000
VALOR TOTAL APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ -
VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$ 129.554.000
VALOR EJECUTADO APOORTE ICBF:	\$ 129.554.000
VALOR EJECUTADO APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ -
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$ 129.554.000
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APOORTE DEL ICBF:	\$ 446.000
VALOR NO EJECUTADO APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ -
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	\$ -
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	\$ -
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	\$ -

Notas Financieras	
Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguientes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :	
Saldos a liberar:	N/A
Estado de los recursos a liberar:	N/A
Saldos pendientes por pagar	N/A
Estado de los recursos reintegrados:	4. Que, de conformidad con el soporte remitido por la Coordinadora Grupo Gestión Soporte regional vichada del ICBF de fecha xxx. de xxx de 2025 se señaló que: una vez revisado el sistema integrado de información financiera (SIIF) se identificó que la entidad administradora de servicio de INLOGISTIC INNOVACION LOGISTICA Y TRANSPORTE DE COLOMBIA SAS identificada con NIT: 900726468 en ejecución del contrato 99001142025 , realizo las siguientes consignaciones por concepto de reintegros y rendimientos financieros: Fecha Registro Valor Concepto N° de comprobante SIIF Nación II N/A N/A N/A N/A
Compensación por sanción impuesta al contratista	N/A

Fecha estado de cuenta 19/12/2025 _____



12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA	BY-100053598	0	16/06/2025	7/07/2026
PRESTACIONES SOCIALES				16/06/2025	7/01/2029
CALIDAD DEL SERVICIO				16/06/2025	7/07/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				16/06/2025	
		BY-100008324			

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)		Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial	N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones

3.1 Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contratista	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.	SI	Información en la plataforma de Secop II		El contratista cumplió íntegra y oportunamente con el objeto del Contrato No. 99001142025, desarrollando las actividades contratadas con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, sin que se configurara subordinación ni vínculo laboral alguno con el ICBF, de conformidad con lo establecido en numeral 3. de la aceptación de la oferta No. 03 de 2025.
2. Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	SI	Información en la plataforma de Secop II		El contratista constituyó y allegó al ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, dando cumplimiento en tiempo y forma a lo establecido contractual.
3. Disponer de los medios necesarios para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, así como del mantenimiento, cuidado y custodia de la información y documentación generada en el marco del objeto del presente contrato.	SI	Información en la plataforma de Secop II		El contratista dispuso de los medios necesarios para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual y cumplió con el mantenimiento, cuidado y custodia de la información y documentación generada en el marco del contrato, de acuerdo con las obligaciones contractuales establecidas.
4. Atender los requerimientos y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	Información en la plataforma de Secop II		El contratista atendió de manera oportuna y adecuada los requerimientos, instrucciones y recomendaciones impartidos por el ICBF a través del supervisor del contrato, contribuyendo a la correcta ejecución del mismo y al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
5. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	SI	Información en la plataforma de Secop II		El contratista entregó al supervisor del contrato los informes requeridos por el supervisor dando cumplimiento a las obligaciones contractuales.
6. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.	SI	Información en la plataforma de Secop II		El contratista presentó las cuentas de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, adjuntando para cada pago el informe de las actividades realizadas, cumpliendo así con esta obligación contractual.
7. Presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 658 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020 y demás normas vigentes, cuando aplique.	SI	Información en la plataforma de Secop II		el contratista remitió de manera oportuna las facturas electrónicas las cuales cumplan con las disposiciones señaladas en la ley y según lo estipulado en el contrato
8. Reportar por escrito al supervisor del contrato cualquier sugerencia que contribuya a la obtención de mejores resultados.	SI	Información en la plataforma de Secop II		el contratista reportó a la supervisión sugerencias que contribuyeron de buena manera a mejorar los resultados en la ejecución del contrato
9. Responder, por el cumplimiento y calidad del trabajo realizado, por el término previsto en el presente contrato.	SI	Información en la plataforma de Secop II		El contratista respondió por el cumplimiento y la calidad del trabajo realizado durante el término de vigencia del contrato, sin presentarse novedades que afectaran la adecuada ejecución de las actividades a su cargo.
10. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	SI	Información en la plataforma de Secop II		durante el desarrollo del contrato no se presentaron daños a terceros y no ocasionaron situaciones que se consideren imputables
11. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de autoridad competente.	SI	Información en la plataforma de Secop II		Durante la ejecución del contrato, el contratista salvaguardó la información confidencial a la que tuvo acceso, sin registrarse divulgaciones no autorizadas, y solo la suministró ante requerimientos de autoridad competente, en cumplimiento de su obligación de confidencialidad.
12. Presentar los recibos de pago al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos laborales) y parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICBF), cuando haya lugar a ellos para el respectivo desembolso es decir Encontrarse a paz y salvo con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal – de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.	SI	Información en la plataforma de Secop II		el contratista presentó, con cada una de las cuentas, los soportes de pago y certificaciones de seguridad social según lo que corresponde con el mes a cobrar.
13. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones.	SI	Información en la plataforma de Secop II		el contratista cumplió con las actividades solicitadas durante el desarrollo del contrato.
14. Conocer la legislación aplicable y establecer las acciones de cumplimiento de esta.	SI	Información en la plataforma de Secop II		El contratista evidenció conocimiento de la legislación aplicable a la ejecución del contrato y estableció las acciones necesarias para dar cumplimiento a la misma durante la vigencia contractual, sin registrarse incumplimientos por aspectos normativo.
15. Además de lo aquí dispuesto, el CONTRATISTA se compromete a no contratar o vincular menores de edad para la ejecución del presente contrato, de conformidad con los pactos, convenios y convenciones internacionales legalmente ratificadas por Colombia, según lo establece la constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.	SI	Información en la plataforma de Secop II		Durante la ejecución del contrato no se evidenció contratación ni vinculación de menores de edad por parte del contratista, observándose lo dispuesto en los pactos, convenios y convenciones internacionales, la Constitución Política y las normas vigentes sobre los derechos de los niños.
3.2 Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contratista	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Transportar a solicitud del supervisor a los funcionarios y contratistas del ICBF Regional Vichada.	SI	Información en la plataforma de Secop II		el contratista realizó el transporte fluvial de los funcionarios de la regional durante el período de ejecución del contrato según lo solicitado por parte de la supervisión
2. Transportar a solicitud del supervisor a los funcionarios y contratistas del ICBF de manera oportuna en todas las rutas fluviales descritas en el punto 6.1 de la presente ficha de condiciones técnicas.	SI	Información en la plataforma de Secop II		el contratista realizó el transporte fluvial de los funcionarios de la regional durante el período de ejecución del contrato según lo solicitado por parte de la supervisión
3. Transportar a los funcionarios y contratistas cuando se requiera a sitios o rutas diferentes de los estipulados anteriormente, dentro y fuera del departamento del Vichada, para lo cual se solicitará cotización previa cuando la ruta no se haya estipulado en este documento, la cual deberá ser revisada y aprobada por el supervisor.	SI	Información en la plataforma de Secop II		el contratista remitió de manera oportuna las cotizaciones solicitadas por parte de la supervisión para los puntos no descrito en los ítems del contrato, esto de acuerdo con lo solicitado por parte de la supervisión
4. Transportar a solicitud del supervisor a los niños, niñas y adolescentes, con sus acompañantes que requieran el servicio de transporte dentro del proceso de restablecimiento de derechos, cuando se requiera a sitios o rutas diferentes de los estipulados anteriormente, dentro y fuera del departamento del Vichada.	SI	Información en la plataforma de Secop II		El servicio se realizó en las condiciones solicitadas, incluyendo traslados a sitios y rutas diferentes a las estipuladas previamente, tanto dentro como fuera del departamento del Vichada, garantizando la seguridad, bienestar y protección de los menores y sus acompañantes, conforme a los lineamientos institucionales y la normatividad vigente
5. Garantizar la disponibilidad de los medios de transporte en la modalidad fluvial necesaria en cada municipio con su respectivo conductor de acuerdo con la distribución mensual solicitada por la Regional Vichada durante la vigencia del contrato.	SI	Información en la plataforma de Secop II		El contratista garantizó la disponibilidad de los medios de transporte en la modalidad fluvial, con su respectivo conductor, en cada municipio y de acuerdo con la distribución mensual solicitada por la Regional Vichada, atendiendo de manera oportuna cada requerimiento efectuado por el supervisor durante la vigencia del
6. Garantizar la disposición de una embarcación adicional disponible en cada municipio para plan de contingencia.	SI	Información en la plataforma de Secop II		el contratista garantizó el transporte a todos los sitios solicitados por la supervisión en embarcaciones correspondientes a cada municipio.
7. Cumplir con todas y cada una de las características de las embarcaciones expresadas en la invitación pública.	SI	Información en la plataforma de Secop II		El contratista cumplió con todas y cada una de las características exigidas para las embarcaciones en la invitación pública, utilizando durante la ejecución del contrato.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considerará como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



8. Disponer una embarcación con su conductor por cada municipio de acuerdo con la necesidad del servicio de manera que se pueda cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. En caso de que se requiera cambio de conductor y/o embarcación por fuerza mayor, se deberá dar aviso al supervisor con 24 horas de anticipación y se justificará el cambio.	SI	Información en la plataforma de Secop II		el contratista garantizó el transporte a todos los sitios solicitados por la supervisión en embarcaciones correspondientes a cada municipio.
9. Reemplazar la embarcación en caso de ser necesario, dentro de las dos (2) horas siguientes por otra de características similares, cuando el ICBF Regional Vichada determine que dicho medio de transporte no está en disposición de prestar el servicio.	SI	Información en la plataforma de Secop II		durante la ejecución del contrato no se presentaron solicitudes de cambio de embarcación.
10. Dar cumplimiento al servicio en los lugares y tiempos requeridos, si eventualmente no llegara a haber disponibilidad de cupo por pasaje, se deberá disponer de una embarcación para el municipio que se requiera, de conformidad con el numeral 6.3.1. del presente documento.	SI	Información en la plataforma de Secop II		el contratista cumplió con las solicitudes de transporte requeridas desde la supervisión, dando solución a los inconvenientes por falta de cupos y la necesidad de embarcaciones.
11. Garantizar que los medios de transporte se encuentren en perfectas condiciones mecánicas y que se les realizarán los controles de mantenimiento correctivo y preventivo, periódicos que garanticen la minimización de riesgos para quienes son transportados y en general para los usuarios de las vías fluviales objeto de este proceso.	SI	Información en la plataforma de Secop II		El contratista garantizó que los medios de transporte se encontraran en adecuadas condiciones mecánicas y efectuó los controles de mantenimiento preventivo y correctivo periódicos, minimizando los riesgos para las personas transportadas y, en general, para los usuarios de las vías fluviales objeto del contrato.
12. Garantizar que los conductores cuenten con un servicio de comunicación permanente, que les permita comunicarse con el supervisor del contrato en caso de presentarse algún problema que afecte la prestación del servicio.	SI	Información en la plataforma de Secop II		El contratista garantizó que los conductores contaran con un servicio de comunicación permanente, lo que permitió la oportuna comunicación con el supervisor del contrato ante cualquier situación que pudiera afectar la prestación del servicio.
13. Presentar dentro de los cinco (5) días siguientes al vencimiento del mes causado cuenta de cobro y certificación del supervisor donde conste el cumplimiento del contrato para el respectivo pago con la relación de los viajes efectuados.	SI	Información en la plataforma de Secop II		el contratista presentó las cuentas de cobro de forma mensual y de acuerdo con lo requerido por la supervisión.
14. Asumir todos los costos que le genere la prestación del servicio, tales como: conductores, planillas, combustible, impuestos, parqueaderos y multas impuestas a la embarcación durante la ejecución del contrato resultante.	SI	Información en la plataforma de Secop II		El contratista asumió la totalidad de los costos generados por la prestación del servicio, incluyendo conductores, planillas, combustible, impuestos, parqueaderos y multas impuestas a la embarcación durante la ejecución del contrato, sin trasladar gastos al ICBF.
15. Efectuar el mantenimiento de las embarcaciones en días no laborales, si así se requiere.	SI	Información en la plataforma de Secop II		no se presentaron observaciones en el desarrollo de esta obligación durante la ejecución del contrato
16. En caso de avería o daño de las embarcaciones, deberá reemplazarlas por otras de similares o mejores características en el menor tiempo posible.	SI	Información en la plataforma de Secop II		no se presentaron observaciones en el desarrollo de esta obligación durante la ejecución del contrato
17. Mantener los precios ofertados en la propuesta, durante la vigencia del contrato.	SI	Información en la plataforma de Secop II		el contratista mantuvo los precios ofertados durante la ejecución del contrato.
18. Cumplir con las obligaciones derivadas del contrato actuando con alto grado de profesionalismo, responsabilidad y eficacia en la ejecución de las tareas correspondientes.	SI	Información en la plataforma de Secop II		El contratista cumplió con las obligaciones derivadas del contrato con responsabilidad y eficacia en la ejecución de las tareas a su cargo, sin presentarse novedades que afectaran la adecuada prestación del servicio.
19. El servicio de transporte fluvial se prestará únicamente en las rutas previamente solicitadas por el supervisor.	SI	Información en la plataforma de Secop II		el contratista solo prestó los servicios solicitados directamente por la supervisión.
20. El contratista deberá garantizar atención y disponibilidad para la gestión de solicitudes de transporte fluvial los siete (7) días de la semana, y conforme a las rutas autorizadas por el supervisor del contrato.	SI	Información en la plataforma de Secop II		no se presentaron observaciones en el desarrollo de esta obligación durante la ejecución del contrato
21. Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato que se deriven o tengan relación con la naturaleza de este.	SI	Información en la plataforma de Secop II		El contratista dio cumplimiento a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, siempre que se derivaron o guardaron relación con la naturaleza del mismo, contribuyendo a la adecuada ejecución de las obligaciones a su cargo.
3.3.1 Cumplimiento de Obligaciones del Eje de Calidad	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (i)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3.3.2 Cumplimiento de Obligaciones de Eje Ambiental	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
3.3.2.1 Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad.	SI	Información en la plataforma de Secop II		El contratista adoptó las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía y papel, así como para el adecuado manejo de los residuos generados durante la ejecución del contrato, en coherencia con la Política Ambiental de la Entidad.
3.3.2.2 Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Información en la plataforma de Secop II		no se presentaron observaciones en el desarrollo de esta obligación durante la ejecución del contrato
3.3.2.3 Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	Información en la plataforma de Secop II		no se presentaron observaciones en el desarrollo de esta obligación durante la ejecución del contrato
3.3.3 Cumplimiento de Obligaciones del Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
3.3.3.1 Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	Información en la plataforma de Secop II		no se presentaron observaciones en el desarrollo de esta obligación durante la ejecución del contrato
3.3.3.2 Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	Información en la plataforma de Secop II		El contratista presentó de manera adecuada y oportuna la identificación de peligros, la valoración de riesgos y la determinación de controles, debidamente documentadas, en el marco del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.
3.3.3.3 Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Información en la plataforma de Secop II		no se presentaron observaciones en el desarrollo de esta obligación durante la ejecución del contrato



3.3.3.4 Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	SI	Información en la plataforma de Secop II		no se presentaron observaciones en el desarrollo de esta obligación durante la ejecución del contrato
3.3.3.5 Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	SI	Información en la plataforma de Secop II		no se presentaron observaciones en el desarrollo de esta obligación durante la ejecución del contrato
3.3.3.6 Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.	SI	Información en la plataforma de Secop II		no se presentaron observaciones en el desarrollo de esta obligación durante la ejecución del contrato
3.3.3.7 Presentar plan de preparación y respuesta ante emergencias y contingencias.	SI	Información en la plataforma de Secop II		no se presentaron observaciones en el desarrollo de esta obligación durante la ejecución del contrato
3.3.4 Cumplimiento de Obligaciones del Eje de Seguridad de la Información.	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
3.3.4.1 Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	Información en la plataforma de Secop II		no se presentaron observaciones en el desarrollo de esta obligación durante la ejecución del contrato
3.4 Cumplimiento de Obligaciones del ICBF.	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
3.4.1 Obligaciones Generales del ICBF: 1. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato. 2. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato. 3. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.	SI	Información en la plataforma de Secop II		La Entidad suministró al contratista la información requerida en relación con el objeto del contrato, exigió la ejecución idónea y oportuna de sus obligaciones y efectuó la supervisión y seguimiento del mismo conforme a la normatividad aplicable.
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del ICBF	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" deberá justificar por que no se requirió y como esto no constituye un posible incumplimiento. Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se deberá señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se deberá señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y deberá establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos				
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI		NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO	
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

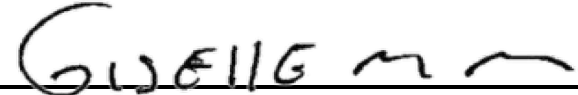
Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.



16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 23/12/2025


GEISELLE MARTINEZ MONTEALEGRE
Supervisor COORDINADORA GRUPO GESTIÓN SOPORTE


MAYRA ALEJANDRA ORTIZ ROSALES
ABOGADA CONTRATISTA

Firma
Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Firma
Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.